

Grupos de riesgo pueden tramitar el Certificado Único de Discapacidad a través de videollamada

21/07/2020



Aquellas personas que pertenecen a grupos de riesgo y necesiten realizar trámites vinculados al Certificado Único de Discapacidad (CUD), pueden ser evaluados mediante videollamada, según lo explicó en diálogo con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael, Daniela Martín, coordinadora del Área de Discapacidad de la Municipalidad.

La funcionaria explicó que “en este contexto de pandemia nos tenemos que amoldar a la realidad; la mayoría de los pacientes están dentro de los grupos de riesgo determinados por el Ministerio de Salud de la Nación, entonces ya que la Agencia Nacional de Discapacidad nos lo permite, en el caso de todas las personas que necesitan realizar su CUD, un familiar puede acercarse a nuestra coordinación, buscar los papeles necesarios y la evaluación con la junta evaluadora se haría a través del sistema de videollamada, así evitamos que la persona salga de su casa y se cuide (que es lo más importante)”.

Aclaró que se trata de un trámite muy simple e incluso los turnos se dan de una semana a la otra. El representante de la persona con discapacidad concurre al organismo y es quien tramita el turno para la videollamada. “Recordemos que nosotros jamás vamos a revisar a la persona, nosotros hacemos un ‘acto médico secundario’, lo cual significa que evaluamos la documentación presentada y que fue llenada por sus médicos tratantes y por los especialistas; toda esa documentación estará avalada por un estudio médico, por eso se puede hacer por videollamada”, destacó.

Cabe decir que gracias a un decreto vigente, se ha generado una prórroga por un año a todos los certificados circulantes. Eso hace que no colapse el área municipal.

El tiempo de validez de los certificados depende de la discapacidad que esté presentando la persona y eso es algo que también se tramita con la junta médica.

El Área de Discapacidad del Municipio se encuentra en calle Córdoba 156.